

## POLITICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SASISOPA)

Velar por aquellas actividades relativas a la seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente (SISOPA), en consideración de las operaciones actuales y futuras, a través del uso eficiente de aquellos recursos no renovables necesarios para su operación, el control y gestión de los peligros, aspectos e impactos ambientales inherentes a sus actividades, promoviendo la disminución de los riesgos e impactos ambientales negativos, asumiendo la responsabilidad por los efectos no deseados que sus procesos podrían causar al medio ambiente, a la salud humana, las instalaciones y la continuidad de la operación, incluyendo aquellos relacionados a los contratistas, sub-contratistas, proveedores y/o prestadores de servicios; además de asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio Ambiente, los lineamientos en materia de Protección Civil y los indicados por el propio Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA), mediante el compromiso constante de los objetivos de este, el cumplimiento de los Requisitos Legales, Normativos, otros requisitos incluyendo los aplicables a contratistas, sub-contratistas, proveedores y/o prestadores de servicios, la adopción y ejecución de las Mejores Prácticas posibles, particularmente las ambientales, promoviendo siempre la participación activa del personal en el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del SASISOPA.